

**Boletín de la Comisión para los
Derechos Humanos y la Ciudadanía**

**Septiembre – Octubre – Noviembre
2021**

**Violencia de Género
en el estado Bolívar**



Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

Boletín de la
Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

Septiembre – Octubre – Noviembre 2021

Violencia de Género en el estado Bolívar

Prensa Codehciu

La Violencia Basada en Género (VBG) en Venezuela ha quedado registrada a lo largo de los años por organizaciones de la sociedad civil, debido a la evidente y alarmante falta de datos oficiales sobre este gran problema de salud pública. La Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) juega un papel fundamental en la agudización de diferentes tipos de violencia a niñas, adolescentes y mujeres y en situaciones de vulneración constante.

Ellas no solo deben preocuparse por tipos de violencia conocidos como la física o psicológica, el precario contexto de crisis venezolano ha dado la oportunidad de que el aumento de los femicidios, la explotación sexual y la trata de personas sean una nueva realidad aparentemente difícil de combatir ante la desprotección del Estado. Esto sumado a la vulneración de otros derechos como a la vivienda digna, al agua, a los servicios públicos, la salud, acceso a la educación, y más.



Foto codehciu

Una EHC requiere el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y de agentes humanitarios para atender a las víctimas, y también requiere de datos e historias que evidencien y denuncien sus procesos de supervivencia. El Estado venezolano es responsable de garantizar la vida digna para la ciudadanía, **pero no ha generado políticas eficientes para contrarrestar el aumento de la violencia de género en el país.**

En consecuencia, siguen los femicidios: durante el 2020 murieron 237 mujeres asesinadas en Venezuela, según cifras de Cotejo. La Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) desde 2018 ha registrado cada mes el aumento de la VBG en los distintos municipios del estado Bolívar, y entre enero y septiembre de 2021 contabilizó **18 mujeres víctimas de femicidio**. El año pasado Bolívar cerró con 19 femicidios, esta cifra está dentro de las 185 mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia.



Foto cortesía

Violencia física en pandemia y Emergencia Humanitaria

Dentro de los tipos de violencia más recurrentes que Codehciu ha registrado en los últimos meses está la violencia física. Es el acto contra mujeres, niñas y adolescentes con mayor número de datos en septiembre, octubre y noviembre, que además narra un contexto particular en el estado Bolívar.

La pandemia por la llegada del Covid-19, como lo alertó la Organización Mundial de la Salud desde 2020, agudizó la violencia contra la mujer en los hogares. Muchas sobrevivientes tuvieron que convivir día a día con su agresor. Por su puesto, esto significó un aumento de la violencia física a mujeres, niñas y adolescentes. Cabe destacar, que incluso antes de la pandemia, la violencia física contra ellas era repetitiva y un problema significativo que vulneraba derechos humanos.

El contexto de salud actual solo empeora las cosas para muchas mujeres. Venezuela no se escapa de esta realidad, mucho menos Bolívar que es considerado por el Observatorio Venezolano de Violencia como el segundo estado más violento de Venezuela: minería ilegal, aumento de presencia de los grupos armados, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones de personas en el contexto minero, y mucha precariedad en el acceso a servicios para el logro de una vida digna, evidencian la poca disposición del

Estado de garantizar los derechos humanos de todas y todos. En consecuencia: 206 casos de mujeres víctimas de violencia fueron monitoreos por Codehciu en los medios de comunicación regionales, y 162 mujeres fueron atendidas de manera psicosocial en la sede de la organización. Esto da un total de 368 mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia entre enero y noviembre de 2021, en el estado Bolívar.



368

**mujeres víctimas de
violencia de género**

**de enero a
noviembre de 2021**

La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 15, numeral 4, describe a la violencia física como toda acción u omisión que directa o indirectamente “está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico” a las mujeres, niñas y adolescentes. Esto puede significar lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o “cualquier otro maltrato que afecte su integridad física”. Así mismo, el Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes violentas de Mujeres por Razones de Género explica que el consentimiento social del castigo físico hacia ellas es uno de los factores del nivel social que inciden, facilitan y perpetúan la violencia contra la mujer.

Es importante resaltar que en la gran mayoría de los casos de femicidio conocidos a nivel mundial y regional, el acto que suele preceder a la muerte de la mujer es la violencia física. Es común observar que la violencia de género es progresiva: puede empezar con insultos, maltrato psicológico, y evoluciona a golpes, rasguños, tiradas de pelo, empujones, hasta terminar en el femicidio. El Protocolo Latinoamericano alerta que en todos los casos de femicidio los organismos del Estado deben investigar las manifestaciones

de violencia física, sexual, psicológica, económica o patrimonial que “precede a la muerte de la víctima”. De esta manera hay que tomar en cuenta factores cruciales para determinar las causas: la relación previa entre víctima y presunto agresor; los actos de violencia previos a la muerte; la presencia de patrones culturales misóginos o de discriminación.



Codehciu registró en su monitoreo de violencia basada en género en medios de comunicación regionales 21 casos de violencia física entre septiembre, octubre y noviembre. Como este número solo corresponde a casos registrados en los medios, no brinda una cifra total de todos los casos de violencia física en Bolívar (muchos no son reportados en los periódicos digitales y no existen cifras oficiales publicadas por los organismos receptores de denuncias) pero sí ayuda a visibilizar un patrón de comportamiento misógino entorno a mujeres de distintos municipios de la entidad.



El contexto de la sobreviviente indígena



Durante septiembre, Codehciu brindó asesorías legales gratuitas a nueve mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.

Un porcentaje de estas atenciones corresponde a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas. El informe de Codehciu destacó que estas agresiones hacia ellas se caracterizaron por las desventajas extremas ante el repudio y discriminación de la misma comunidad, lo que las lleva a callar los hechos. Sus creencias y prácticas políticas y socioculturales no aceptan la denuncia fuera de sus estructuras de gobierno (consejo de caciques). Lo que concluye en revictimización, impunidad, y un alto riesgo de que estos hechos vuelvan a repetirse.

Estas mujeres indígenas comparten vínculos ancestrales con sus agresores, y están emparentados por sus creencias y culturas, más allá del vínculo consanguíneo o por afinidad.

Por otro lado, hubo casos atendidos durante septiembre que resultaron ser de violencia intrafamiliar, donde los agresores figuraron como parejas sentimentales de las sobrevivientes.

Asimismo, otra parte de las mujeres que solicitaron estos servicios fueron sobrevivientes de violencia extrafamiliar; los agresores eran de la misma comunidad que las sobrevivientes y los hechos de violencia ocurrieron en un lugar público.

Las agresiones físicas que manifestaron haber sufrido las sobrevivientes estuvieron acompañadas por alguna expresión de violencia psicológica o desarraigo forzado y despojo en el caso de las mujeres indígenas.



Foto cortesía

Los femicidios deben ser investigados

Codehciu exhorta a los organismos del estado a investigar cada caso de femicidio de una manera eficaz, sin dilaciones, y con estrategias orientadas a la garantía de derechos humanos, que pongan siempre por encima la dignidad de las víctimas y sus familiares. La violencia de género, como problema de salud pública, debe ser tratada con una seriedad e importancia en todos los ámbitos de la sociedad tanto públicos como privados. Algunos de los nombres que destacaron en el monitoreo de la organización narran el contexto de violencia machista en la entidad.

18

**mujeres víctimas de femicidio
entre enero y septiembre**

**(Octubre y noviembre
no presentaron casos)**

Juana Manrique fue asesinada por su hijo de 20 años a principios de agosto. Recibió múltiples golpes en su cuerpo e ingresó sin signos vitales al Complejo Hospitalario Universitario Ruiz y Páez en el municipio Angostura del Orinoco, en el estado Bolívar.

Luzdani Paola Bravo Ramos, de 35 años, fue asesinada por su excónyuge con el que mantuvo una relación de 12 años. Su victimario lanzó el cuerpo de la mujer al Río Caroní en el Parque Cachamay.

La joven Karla Rivero, de 21 años, fue asesinada con arma de fuego por un hombre. Días después, durante septiembre, la cabeza decapitada de Jersis Fernández fue hallada en un bolso en El Callao; se dedicaba al comercio informal y se trasladó desde Falcón para mejorar sus condiciones económicas.

En junio de este mismo año, según datos registrados hasta el día 11, la organización también alertó sobre 4 femicidios más: Dorialcely del Valle Tocuyo (29 años) y Martha Aristizábal (37 años): ambas asesinadas la primera semana de junio en el municipio El Callao. Claritza Cova (45 años) y Alexandra López Cova (16): ambas asesinadas el 11 de junio en el municipio Padre Pedro Chien.



Fotos codehciu

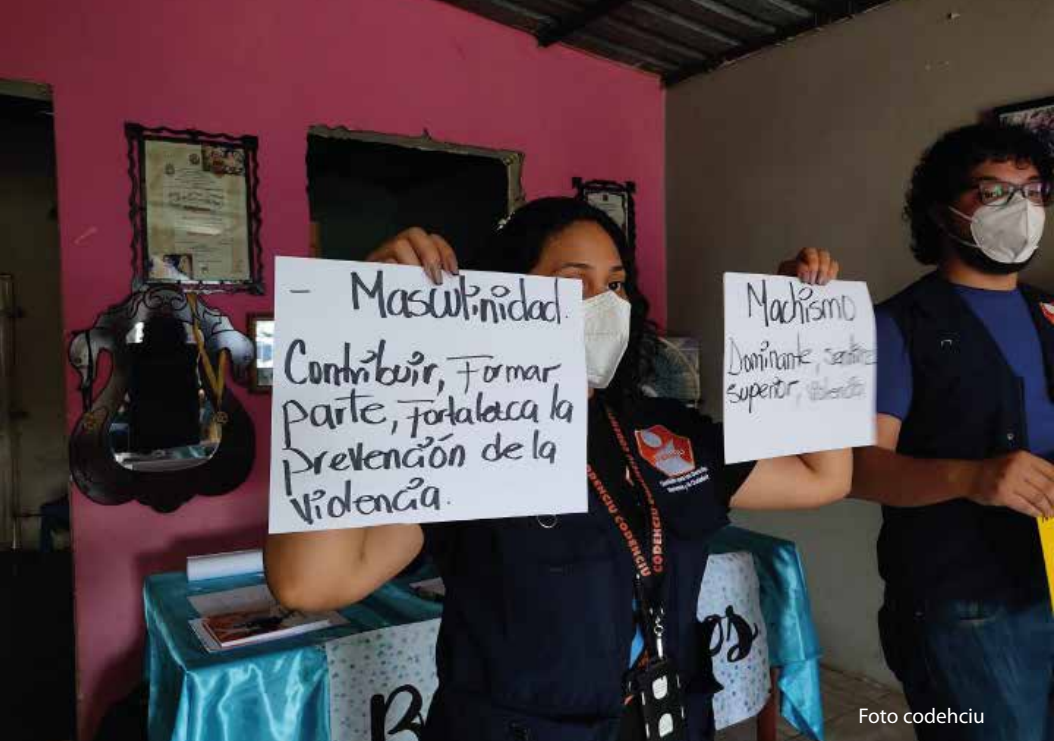


Foto codehciu

Lecciones aprendidas para el Estado ante su obligación de garantizar derechos a niñas, adolescentes y mujeres

Todas las mujeres indígenas víctimas de violencia, incluida la sexual, también sufrieron desplazamiento forzado y despojo. Fueron obligadas a dejar sus comunidades, perder el contacto con sus familiares y abandonar sus casas y pertenencias. Esto significó mayores situaciones de riesgos y vulnerabilidad para ellas.

En los casos de violencia en los que el agresor es la pareja o ex pareja de la sobreviviente, los hijos e hijas han crecido en un ambiente hostil. Esto ocasiona dificultades en el desarrollo psicosocial del niño, niña o adolescente; además de trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario.

Los obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia generan la percepción y/o apreciación de indefensión en ellas, hallazgo que no es solo un elemento subjetivo, sino que cuenta con rasgos objetivos y medibles. Queda afirmado una vez más que la violencia contra las mujeres es un tema de derechos humanos y de salud pública.



Foto codehciu

La estigmatización y prejuicios sobre la violencia contra las mujeres se afianzan en la conciencia colectiva, y las repuestas y medidas que deben dar los organismos competentes frente a las situaciones denunciadas, desde la perspectiva de las sobrevivientes, se tornan ilusorias e irrealizables.

Es de suma urgencia que el Estado aplique políticas de prevención y educativas a toda la población, relacionadas a la violencia de género y sus consecuencias sociales. Esto debe comenzar desde la infancia y adolescencia, con estrategias educativas que brinden un conocimiento amplio de cómo el machismo causa desigualdad entre hombres y mujeres; una desigualdad que siempre se transforma en violencia contra ellas. Por supuesto, esta educación debe estar orientada también al sector público, específicamente a sus organismos receptores de denuncias.

El aumento de la violencia generalizada en Bolívar, estado minero y fronterizo, en el que la presencia de grupos armados irregulares y la delincuencia organizada constituyen un decremento en la calidad de vida ciudadana, ha significado también el aumento de las vulneraciones de derechos a niñas, adolescentes y mujeres. El Estado debe dar prioridad a combatir la violencia de género en este contexto tan delicado.

Boletín de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía

Septiembre – Octubre – Noviembre
2021

Violencia de Género en el estado Bolívar



Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

codehciu.org

@codehciu   
